



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión extraordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **09 de octubre del año 2013** en el desahogo del punto **3.5 del orden del día** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de \$4'138,783.47 (Cuatro millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos 47/100 moneda nacional) como remanente del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012 (FISM) Ramo General 33, así como su aplicación en las obras públicas aprobadas por Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), siguientes:

Localidad	Descripción	Monto
San Agustín	Agua potable, alcantarillado y mejoramiento de vialidad en las calles Alvarado y Pátzcuaro, en la Colonia Lagunitas.	\$1'890,000.00
Santa Cruz del Valle	Agua potable, alcantarillado y mejoramiento de vialidad en la calle González Gallo.	\$2'248,783.47
Total		\$4'138,783.47

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas para que realice los procedimientos necesarios de programación, contratación, supervisión, revisión y control, y en su momento recepción y finiquito de las obras públicas aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que ponga a disposición de la Dirección General de Obras Públicas, la cantidad de \$4'138,783.47 (Cuatro millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos 47/100 moneda nacional) como remanente del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2012, llevando a cabo los actos, trámites, informes, procedimientos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del punto de acuerdo primero.

CUARTO.- Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Coordinador de Proyectos Estratégicos, Director General de Obras Públicas, al Director de Planeación Institucional y

Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Dirección de Finanzas, la Dirección de Procesos de Administración y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 09 de octubre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



SECRETARIA GENERAL
DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

